

BASES Y CONVOCATORIA

FONDO CONCURSABLE

APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PARA AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS.

PROCOMPITE Ë 2012.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

1. GENERALIDADES.

Entidad Convocante:

Gobierno Regional de Cajamarca

Entidad Ejecutora:

Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Dirección:

Jirón Santa Teresa de Journet N° 351.

2. ANTECEDENTES.

Mediante la Ley 29337, de fecha 25 de marzo de 2009, se promulgó la Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.

Mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, de fecha 27 de junio de 2012, se publica la Aprobación del Reglamento de la Ley 29337-Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.

En dicha Ley se establece en sus tres primeros artículos lo siguiente:

Artículo 1º.- Disposiciones para la competitividad productiva

Declárese estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que tienen el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la intervención privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Artículo 2º.- Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.

Las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas, mediante procesos concursables, por los Gobiernos Regionales y locales en el marco de las competencias establecidas por ley. Su implementación, ejecución y evaluación de impacto se realiza de acuerdo con los procedimientos y metodología que apruebe el Ministerio de Economía y Finanzas. No puede considerar la entrega directa de dinero a los beneficiarios y gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase. La normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública no es aplicable a las iniciativas de Apoyo a la Competitividad productiva.

Artículo 3º.- Autorización de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.

Las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son autorizadas hasta un plazo de dos años por las oficinas de programación de los Gobiernos Regionales. Los gobiernos regionales deben informar dentro del plazo de quince (15) días hábiles, al Ministerio de Economía y Finanzas sobre las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que autorice.

6. MONTOS DE COFINANCIAMIENTO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO

Las propuestas productivas (planes de negocios) que se pueden presentar en las cadenas productivas priorizadas son:

Categoría	Monto total de Inversión de la propuesta productiva	Monto máximo de Co-Financiamiento del GRC.	Porcentaje máximo de co-financiamiento de parte de GRC
A	Máximo S/. 200,000.00	S/. 160,000.00	80%
B	Mínimo S/. 200,000.00	S/. 1'000,000.00	50%

GRC: Gobierno Regional de Cajamarca

El cronograma de ejecución de la inversión de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) deberá ser máximo de 24 meses.

El horizonte de evaluación de las Propuestas Productivas deberá considerar como plazo mínimo de 5 años, máximo de 10 años.

Las Propuestas Productivas (Planes de Negocios) que se presenten deberán encontrarse dentro de estos montos, caso contrario quedaran descalificados, y para el co-financiamiento se tomará en cuenta el monto de inversión total de la propuesta productiva.

7. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO

El fondo es un instrumento de desarrollo dirigido a Agentes Económicos Organizados AEO, quienes a través de la presentación de sus Planes de Negocio, debidamente sustentados podrán concursar para acceder a los fondos.

De acuerdo a Ley los AEO, deben solicitar el co-financiamiento para transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, servicios profesionales y materiales en beneficio de todos los integrantes, donde no interviene la inversión privada.

Los recursos que se asignan a este concurso tienen carácter de No Rembolsables a condición de que se cumpla con la ejecución total de los Planes de Negocio.

El Concurso es a nivel de las Provincias de Jaén, San Ignacio, Cutervo, Chota, San Miguel y Santa Cruz, donde existe ventajas comparativas para el cultivo de Café.

Se co-financiará hasta un máximo del 80% del monto total del costo de inversión de la Propuesta Productiva de categoría A (Plan de Negocio) y 50% en el caso de propuestas productivas de categoría B, respetando los límites establecidos anteriormente. En ese sentido, el monto que soliciten como co-financiamiento los AEO, deberán considerar los siguientes parámetros:

Limite por beneficiario

Categoría A: Como mínimo 25 Integrantes por AEO.

Categoría B: Como máximo S/. 15,000.00 por hogar beneficiario.

Los AEO, que presenten tienen que considerar estos aspectos, caso contrario quedaran descalificados al momento de presentar su propuesta.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

8.1 Cronograma

Etapa	Fecha	Lugar
Presentación de Propuestas Productivas		
Convocatoria.	Del 29/10/2012 al 16/11/2012	Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Agencias Agrarias de Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz, Jaén y San Ignacio.
Registro de participantes.	Del 29/10/2012 al 16/11/2012	Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Agencias Agrarias de Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz, Jaén y San Ignacio.
Consultas sobre las Bases.	Del 12/11/2012 al 16/11/2012.	Vía Web del GRC. Agencias Agrarias de Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz, Jaén y San Ignacio. Jr. Santa Teresa de Journet N° 351.
Absolución de Consultas.	Del 19/11/2012 al 20/11/2012.	Vía Web del GRC. Agencias Agrarias de Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz, Jaén y San Ignacio.
Presentación de Propuestas Productivas (Planes de Negocios)	Hasta el 29/11/2012, 4: 30 pm	Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Agencias Agrarias de Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz, Jaén y San Ignacio.
Evaluación de Proyectos		
Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos.	Del 30/11/2012 al 04/12/2012	Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca. Jr. Santa Teresa de Journet N° 351

Publicación de lista de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) que cumplen requerimientos técnicos mínimos.	05/12/2012	Página Web del Gobierno Regional de Cajamarca.
Presentación Pública de Propuestas Productivas (Planes de Negocios), solo las que cumplen los requisitos técnicos.	Del 11/12/2012 al 13/12/2012	Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca. Jr. Santa Teresa de Journet N° 351
Visitas in situ para verificar compromisos de los Agentes Económicos Organizados.	Del 17/12/2012 al 20/12/2012	Zonas de intervención de los Planes de Negocios.
Publicación de lista de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) Ganadoras	22/12/2012	Página Web del Gobierno Regional de Cajamarca y en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 y Agencias Agrarias.
Arreglos Institucionales		
Elaboración de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores	Del 26/12/2012 al 28/12/2012	Jr. Santa Teresa de Journet N° 351, Gerencia de Desarrollo Económico.
Suscripción de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores	Del 04/01/2013 al 08/01/2013	Jr. Santa Teresa de Journet N° 351, Gerencia de Desarrollo Económico.
Inicio del proceso de Compra de Activos para la entrega a las AEO ganadoras	14/01/2013	Jr. Santa Teresa de Journet N° 351, Gerencia de Desarrollo Económico.

8.2 Registro de Participantes y entrega de bases.

Para poder participar en el concurso, se deberá realizar el registro correspondiente en las **Agencias Agrarias** de Jaén, San Ignacio, Chota, Cutervo, Santa Cruz y San Miguel y en la dirección que figura en las presentes bases, en la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca; la ficha de inscripción, bases del concurso y formatos podrán ser descargados de la página WEB (www.regioncajamarca.gob.pe), o solicitados en las Agencias Agrarias de su Jurisdicción. La inscripción se deberá llevar a cabo por el presidente de los Agentes Económicos Organizados, que deberá ser acreditado **con la copia de un Acta de Acuerdo del Consejo Directivo donde se especifica su nombramiento.**

8.3 Formulación de consulta a las bases

Los participantes debidamente registrados podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y ser específicas. O también vía correo electrónico a la siguiente dirección: procompite@regioncajamarca.gob.pe Para ello, se utilizará el siguiente formato:



Formato de Presentación de Consulta a las Bases	N° Correlativo:
Nombre de la AEO:	
Presidente o Representante de la AEO:	
Consulta específica sobre las bases:	

Si se tiene más de una consulta, se deberá enumerar correlativamente. Por cada consulta se deberá efectuar el llenado del formato.

8.4 Presentación de Propuestas

La presentación de las propuestas se efectuará en la fecha determinada en el Cronograma, en el horario oficial de atención de mesas de partes de las Agencias Agrarias indicadas y del Gobierno Regional de Cajamarca, en horarios de 08:00 am a 04: 00 pm.

Los AEO participantes e interesados en participar en el Concurso, deberán presentar en un sobre cerrado 03 ejemplares de su Propuesta Productiva (Plan de Negocios), con el contenido establecido en las presentes Bases de Concurso, además en un CD, todo el Plan de Negocio, el presupuesto y evaluación económica del mismo, en Microsoft Excel.

Los sobres presentados deberán tener la siguiente rotula:

Denominación/Razón Social de los AEO:õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ RUC:õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ :: Provincia:õ õ õ õ õ õ õ õ : Distrito:õ õ õ õ õ õ õ :: Dirección:õ :: Titulo del Plan de Negocio:õ . Cadena Productiva de Café Monto de la Propuesta: õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ ..õ (especificar en números) Persona de contacto:õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ ..: DNI N°:õ õ õ õ õ õ Teléfono y/o Celular:õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ : Rpm:õ õ õ õ õ õ õ õ ..

8.5 Contenido de las Propuestas Productivas:

Se presentara en original en cada sobre:

1. Solicitud de participación en el PROCOMPITE 2012-I del GRC (Ver formato N° 01)
2. Ficha de presentación de Propuestas Productivas según Categoría (Ver Formatos N° 02 y 03)
3. Propuesta Productiva (Plan de Negocio) según categoría (Ver formatos N° 04 máximo 35 hojas y Formato N° 05 máximo 45 hojas) con letra Arial N° 10.
4. Lista de participantes del Plan de Negocio (Ver formato N° 06)

8.6 Evaluación y Calificación de las Propuestas Productivas

La evaluación de las Propuestas Productivas estará a cargo del Comité Conformado por:

1. In. Julio Ullilen Portal Gerente de Desarrollo Económico Presidente
2. Dr. Marco Gamonal Guevara Gerente de Desarrollo Social Secretario
3. 01 Representante de los productores organizados en la Junta Nacional del Café.
4. Ing. Harry Milton Delgado Rivera Profesional con experiencia en Proyectos Productivos.

8.7 Evaluación de las Propuestas Productivas.

La evaluación de las Propuestas Productivas se llevará a cabo teniendo en cuenta el Manual de Calificación (CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS DE CATEGORÍA A+) y Manual de Calificación CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS DE CATEGORÍA B+, que conforma las presentes bases.

El Comité Evaluador elaborará un acta donde constarán los resultados de su evaluación, mostrando la lista en orden de mérito según la calificación obtenida por cada una de las Propuestas Productivas (Planes de Negocio) evaluados. Asimismo, se presentará el listado de aquellas Propuestas Productivas que continúan en el concurso y aquellas que por incumplimiento de requisitos técnicos hayan sido descalificadas para continuar participando en el Concurso.

La decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a la determinación del comité.

Criterios de Evaluación para la Categoría A

1. Ubicación, Experiencia y participación de la Mujer

Rubro	Criterio	Calificación
Ubicación del AEO.	En un centro poblado rural que se encuentra fuera de la capital del distrito.	5
	En un núcleo urbano que se encuentra fuera de la capital del distrito.	3
	El AEO se encuentra dentro de la capital del distrito.	1
Experiencia en el negocio	Más de 3 años	5
	Más de 1 año hasta 3 años	3
	Menos de 1 año/ Nuevo	1
Participación de la Mujer	Más del 50%	5
	Más del 25% al 50%	3
	Hasta el 25%	1
	Ninguna mujer	0

2. Mercado

Numero de eslabones de la cadena que abarca	De 3 ó más	5
	Sólo 2	3
	Sólo 1	1
Calidad de la estrategia empleada por la propuesta y la experiencia en la que se respalda.	La estrategia empleada se respalda en tres o más experiencias exitosas.	5
	La estrategia empleada se respalda en dos experiencias exitosas.	3
	La estrategia empleada se respalda en una experiencia exitosa.	1
Elementos que generan valor agregado al producto o servicio	De 3 ó más elementos	5
	2 elementos	3
	1 elemento	1
Asistencias Técnicas y/o capacitaciones debidamente identificadas.	Identifica y justifica 3 ó más asistencias técnicas y/o capacitaciones	5
	Identifica y justifica 2 asistencias técnicas y/o capacitaciones	3
	Identifica y justifica 1 asistencia técnica ó 1 capacitación	1
Conocimiento de la Demanda	La propuesta productiva tiene definido el segmento de sus clientes y su ámbito de intervención es regional o nacional.	5
	La propuesta productiva tiene definido el segmento de sus clientes y su ámbito de intervención es local.	4
	La propuesta productiva no tiene definido el segmento de sus clientes y su ámbito de intervención es regional o nacional.	3
	La propuesta productiva no tiene definido el segmento de sus clientes y su ámbito de intervención es local.	2
	La propuesta productiva no define ni el segmento de sus clientes ni las zonas principales de intervención.	1

3. El Co-financiamiento

Aspectos de la producción y/o comercialización que necesita reforzar con el cofinanciamiento	La propuesta considera 3 a más aspectos explicados adecuadamente.	5
	La propuesta considera 2 aspectos explicados adecuadamente.	3
	La propuesta considera 1 aspecto explicado adecuadamente.	1
Porcentaje del cofinanciamiento	Menos de 50%	5
	De 50% hasta 70%	3

solicitado en relación a la inversión total requerida	De 70% hasta 80%	1
Porcentaje del aporte en efectivo en relación al aporte total de la AEO.	Entre 80% a 100%	5
	Entre 50% a 80%	3
	Menos de 50%	1
	Ningún aporte en efectivo	0
Número de concurso PROCOMPITE donde resultado ganador.	En ninguna PROCOMPITE	5
	En 1 a 3 PROCOMPITE	3
	En 3 a más PROCOMPITE	1

4. Sostenibilidad del Negocio y Rentabilidad Económica

Tasa de crecimiento acumulada de los beneficios estimados entre el año 0 y año 2.	Más de 20%	5
	Más de 10% a 20%	3
	Menos de 10%	1
Tasa Interna de Retorno (TIR)	TIR mayor a 20%	5
	TIR mayor a 15% y menor o igual a 20%	3
	TIR mayor de 10 % y menor o igual a 15%	1

5. Criterios Complementarios

Claridad, orden y coherencia en la exposición	Muy buena	5
	Buena	3
	Regular	1
Conocimiento del giro del negocio	Tienen muy buen conocimiento	5
	Tienen buen conocimiento	3
	Tienen regular conocimiento	1
Importancia e impacto de la propuesta en la zona implementada	Tendrá alto impacto	5
	Tendrá impacto medio	3
	Tendrá bajo impacto	1

Si la TIR es menor al 10% (o a la tasa que establezca el Ministerio de Economía y Finanzas), la propuesta productiva deberá ser descalificada. Asimismo, para que una propuesta productiva sea aprobada y susceptible de ser cofinanciada, deberá contar con el 80% del puntaje total como mínimo. Propuestas productivas que no cumplan estos dos requisitos no podrán ser cofinanciadas.

Criterios de Evaluación para la Categoría B.

1. Ubicación, Experiencia y participación de la Mujer

Rubro	Criterio	Calificación
Ubicación del	En un centro poblado rural que se encuentra fuera de la capital del distrito.	5
	En un núcleo urbano que se encuentra fuera de la capital	3

AEO.	del distrito.	
	El AEO se encuentra dentro de la capital del distrito.	1
Experiencia en el negocio	Más de 3 años	5
	Más de 1 año hasta 3 años	3
	Menos de 1 año/ Nuevo	1
Participación de la Mujer	Más del 50%	5
	Más del 25% al 50%	3
	Hasta el 25%	1
	Ninguna mujer	0

2. Mercado

Numero de eslabones de la cadena que abarca	Si es 3	5
	Sólo 2	3
	Sólo 1	1
Calidad de la estrategia empleada por la propuesta y la experiencia en la que se respalda.	La estrategia empleada se respalda en tres o más experiencias exitosas.	5
	La estrategia empleada se respalda en dos experiencias exitosas.	3
	La estrategia empleada se respalda en una experiencia exitosa.	1
Elementos que generan valor agregado al producto o servicio	De 3 ó más elementos	5
	2 elementos	3
	1 elemento	1
Asistencias Técnicas y/o capacitaciones debidamente identificadas.	Identifica y justifica 3 ó más asistencias técnicas y/o capacitaciones	5
	Identifica y justifica 2 asistencias técnicas y/o capacitaciones	3
	Identifica y justifica 1 asistencia técnica ó 1 capacitación	1
Conocimiento de la Demanda	La propuesta productiva tiene definido el perfil de sus clientes y su ámbito de intervención es regional o nacional.	5
	La propuesta productiva tiene definido el perfil de sus clientes y su ámbito de intervención es local.	4
	La propuesta productiva no tiene definido el perfil de sus clientes y su ámbito de intervención es regional o nacional.	3
	La propuesta productiva no tiene definido el perfil de sus clientes y su ámbito de intervención es local.	2
	El AEO es negocio nuevo.	1
Demanda Potencial para Negocios en Marcha	El mercado potencial propuesto amplía el ámbito de intervención y amplía los segmentos de clientes.	5
	El mercado potencial propuesto amplía sólo los segmentos de clientes o sólo el ámbito de intervención	3
	El mercado potencial propuesto es el mismo que el mercado actual.	1
	La propuesta productiva tiene definido el segmento de sus clientes y su ámbito de intervención es regional o nacional.	5

Retorno (TIR)	TIR mayor a 15% y menor o igual a 20%	3
	TIR mayor de 10 % y menor o igual a 15%	1

5. Criterios Complementarios.

Claridad, orden y coherencia en la exposición	Muy buena	5
	Buena	3
	Regular	1
Conocimiento del giro del negocio	Tienen muy buen conocimiento	5
	Tienen buen conocimiento	3
	Tienen regular conocimiento	1
Importancia e impacto de la propuesta en la zona implementada	Tendrá alto impacto	5
	Tendrá impacto medio	3
	Tendrá bajo impacto	1

8.8 Exposición Pública de las Propuestas Productivas

De acuerdo al Cronograma, cada AEO que continúe en el Concurso, deberá realizar una presentación pública de la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) en la sede Central del Gobierno Regional Jr. Santa Teresa de Journet N° 351, Ciudad de Cajamarca. Para ello, la AEO designará a una persona que se hará cargo de realizar una presentación y responder a las preguntas que formule el Comité Evaluador.

Para ello, el Comité Evaluador publicará y entregará el diseño de la exposición con los puntos más importantes que se desea conocer del Negocio. Vía WEB.

La persona que expone podrá ser acompañada hasta por dos representantes de la AEO.

Cada AEO, deberá preparar su presentación en Microsoft Power Point, en 25 láminas como máximo, contando con un tiempo de 20 minutos para exponer, y 20 minutos más para las preguntas del Comité Evaluador.

8.9 Verificación In Situ del lugar de implementación de la Propuesta Productiva.

El Comité Evaluador designará a representantes para que realicen las visitas in situ al lugar donde se realizará la ejecución de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio), con el fin de verificar la sostenibilidad del cumplimiento de los acuerdos y compromisos que han estipulado los AEO en sus Propuestas Productivas (Plan de Negocio).

8.10 Publicación de Propuestas Productivas ganadoras.

El Comité elaborará un Acta Final con la lista de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) ganadores, las cuales serán presentadas en estricto orden de mérito.

Con dicha lista, la Gerencia de Desarrollo Económico y la Oficina de Programación e Inversiones realizará la distribución del presupuesto asignado, priorizando a cada uno de las Propuestas Productivas (Planes de Negocio) ganadores.

La asignación del presupuesto se realiza a los planes ganadores por cadena productiva. Es decir, si resultasen ganadores 12 Propuestas Productivas (Planes de Negocio), y solo se cubre el total de monto de inversión correspondiente a 5 Propuestas Productivas (Planes de Negocio), solo se declarará ganadores a estas 5 Propuestas, en estricto orden de mérito.

Es decir, las Propuestas Productivas (Planes de Negocio) que conformarán la lista ganadora y que se publicará mediante Resolución de Presidencia Regional deberá contar con monto de co-financiamiento asignado.

De no cubrirse el monto con las Propuestas Productivas (Planes de Negocio ganadores), se convocara a un nuevo proceso de Convocatoria hasta agotar los recursos disponibles.

9. PROCESO DE SUSCRIPCION DE CONVENIOS

9.1 Elaboración de Convenios para la Ejecución de Propuestas Productivas

El Gobierno Regional de Cajamarca elaborará proyectos de convenio a ser suscritos entre este y los AEO ganadores del Concurso. Estas serán alcanzadas de manera formal a los representantes de las AEO según el cronograma de la presente convocatoria.

Las AEO deberán formular sus observaciones y finalmente dar su conformidad al contenido del Convenio, lo cual estará expresada en la suscripción del mismo.

9.2 Suscripción de Convenios e inicio de la Ejecución de la Propuestas Productivas

La suscripción de convenios se llevará a cabo según la fecha del cronograma, en las oficinas de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.

Requisitos para la suscripción de Convenios

En el acto de suscripción del convenio, tendrá como requisito contar con la suscripción de cada uno de los socios de los AEO que serán beneficiarios del Plan de Negocio. Es decir, todos los socios beneficiarios deberán acreditar mediante un acta su participación en el Plan de Negocio, de acuerdo al **(Formato N° 07)**

10. INICIO DE EJECUCIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS

El inicio de la ejecución de las propuestas productivas se realizará según el cronograma de las presentes bases y del cronograma que del Plan de Negocios. En ese sentido, como requisito previo al inicio de la ejecución, la AEO deberá presentar el cronograma actualizado, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos de parte de las AEO y el apoyo que brindará el Gobierno Regional de Cajamarca. El cronograma deberá ser aprobado por el Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia de Desarrollo Económico.

11. CLAUSULAS DE ELIMINACIÓN

Las posibles causales de eliminación son:

- Presentar documentación falsa o no veraz.
- Se verifica en la visita in situ que las AEO no cuentan con los activos necesarios para la ejecución de la Propuesta Productiva (Plan de Negocios).
- La negativa a firmar el Convenio por parte de alguno de los socios de la AEO.
- El incumplimiento de alguno de los compromisos de las AEO contenidos en la Propuesta Productiva (Plan de Negocios), en el Convenio u Actas de Entrega de Bienes o Servicios. Esta causal puede iniciar acciones legales de parte del Gobierno Regional, con la finalidad de reclamar la propiedad de los activos transferidos a la AEO.

12. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

Requisitos Generales.

Para poder participar, las AEO deberán:

- Contar con los activos necesarios para el co-financiamiento de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio).
- Haber identificado un cuello de botella que constituya una falla de mercado por la cual solicitan el co-financiamiento de su Propuesta Productiva (Plan de Negocio). Esto se verificará en la fase de evaluación.

Impedimentos.

No podrán participar las AEO que cuenten con un miembro que:

- Ser beneficiario de algún programa y/o proyecto de parte de alguna entidad estatal y que esté actualmente recibiendo apoyo similar que constituya un componente de inversión de la Propuesta Productiva presentada.
- Contar con un activo que formará parte del co-financiamiento que no sea propiedad o esté en calidad de cesión de uso por parte de alguna entidad.

Características de la Cadena Productiva de Café

Objetivo:

Incrementar la Competitividad de la Cadena Productiva de Café.

Objetivos Específicos

Se tiene como objetivos específicos en la cadena productiva de Café, resolver los siguientes cuellos de botella identificados en los diferentes eslabones:

- Cafetales demasiados viejos pero con potencial de producción.
- Cafetales demasiados viejos sin potencial de producción.
- Alta reducción de la calidad por la escasa infraestructura y maquinaria para el beneficio húmedo del Café.
- Altos costos de procesamiento y transporte de los pequeños productores organizados.
- Escasa generación de valor agregado a las fincas de café de los pequeños productores.

Actividades Principales:

De preferencia se co-financiarán propuestas productivas (Planes de Negocio) que:

- Rehabiliten los cafetales viejos con potencial de producción
- Impulsen la renovación de cafetales en parcelas donde existen plantaciones improductivas
- Mejoren la calidad de café a través de la renovación de maquinaria, mejoramiento de infraestructura para el beneficio húmedo de Café en las parcelas de los productores.
- Mejoren y reduzcan el costo de procesamiento y transporte de café de las organizaciones de los pequeños productores.
- Generen valor agregado a las fincas de café de los pequeños productores.

Agentes Económicos Organizados Priorizados:

En la cadena productiva se priorizará la participación de AEO con las siguientes características:

- Acrediten contar con una Unidad Mínima Rentable de Negocio, expresado en contar como mínimo con 50 Has.
- Detallar criterios asociados a garantizar la rentabilidad de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio).

Restricciones de Co-financiamiento.

- Se cofinanciará las propuestas productivas hasta los montos estipulados en la Propuesta Productiva (Plan de Negocios). Si se produjera un incremento en el precio, este deberá ser cubierto por la AEO, con cargo a sus propios recursos. Por ello, se solicita que los precios estén adecuadamente estimados.
- La Entidad cubrirá únicamente los gastos reconocidos en la Propuesta Productiva (Plan de Negocio), cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable bajo ninguna modalidad por parte de la Entidad.
- No se financiara costos de Operación y Mantenimiento del Negocio.

13. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO GANADORES.

Estas actividades estarán a cargo del Personal de la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional, realizando las visitas in situ, para evaluar la implementación de las actividades propuestas en el Plan de Negocio.

EL COMITÉ.